



**JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA
ARMENIA, QUINDIO**

Armenia Q., veinticuatro (24) de agosto de dos mil veinte (2020)

En atención a la solicitud elevada por el apoderado de la parte ejecutante, se dispone que por Secretaria se comparta el link del proceso, en la fecha en que este auto se notifique por estado, con las restricciones establecidas en el Protocolo para la Gestión de Documentos Electrónicos, Digitalizados y Conformación del Expediente, establecido en el Acuerdo PCSJA20-11567 de 2020.

En los mismos términos consignados en el párrafo anterior, de requerirse por la parte ejecutada consultar el proceso, se le compartirá el link.

Déjese constancia en el expediente del envío del link del expediente electrónico.

Notifíquese,

CARMENZA HERRERA CORREA
JUEZ

Firmado Por:

CARMENZA HERRERA CORREA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 002 FAMILIA DEL CIRCUITO ARMENIA

Código de verificación: **edaf41e41d13c75f01bd1370a5072855f9982b3a307952631359f3e2c01b7a1d**

Documento generado en 24/08/2020 10:31:04 a.m.